

BASES DE CONCURSOS CONVOCADOS POR LA ENTIDAD
“FUNDACIÓN MUNDO CIUDAD PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y LAS CIUDADES”

1. La sección concursal de los premios de la Fundación Mundo Ciudad, está abierta a diferentes sectores del mundo cultural, publicitario, diferentes sectores profesionales, audiovisual, social y empresarial, música y cine, arte, así como entidades sin ánimo de lucro, ONGDS y/o jóvenes promesas y estudiantes a nivel mundial.
2. Se admitirán proyectos en relación con los concursos, festivales y/o certámenes de la Fundación con el único requisito de que su temática esté centrada en el mismo y se rija por las condiciones de participación específicas de cada uno de los eventos, publicadas de manera visible y actualizada en la web del mismo.
3. El plazo de inscripción de proyectos, así como fechas de celebración, lugar y demás aspectos relacionados serán anunciados y publicados en la web de cada evento y las redes sociales relacionadas con suficiente antelación y visibilidad, siendo responsabilidad de los aspirantes estar al tanto de ello.
4. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto relacionado con la participación, premiación y/o celebración del evento, ciudad y lugar elegido, etc, informando siempre con antelación en la web de cada evento y redes sociales relacionadas.
5. Los requisitos que debe cumplir un proyecto para su inscripción en un determinado evento están detallados en las condiciones de participación específicas de cada uno de ellos, publicadas de manera visible y actualizada en la web del mismo y solo serán admitidos aquellos proyectos que cumplan con lo establecido en las bases del mismo.
6. Al presentar un proyecto, el candidato declara que cuenta con todos los permisos expresos por parte del cliente/entidad/persona representada en el mismo. En caso contrario, la organización no se responsabiliza de problemáticas presentes o futuras relacionadas con la premiación en el evento ni tomará parte en conflictos derivados del mismo siendo plena responsabilidad del/los participante/s.
7. Cada participante puede inscribir un máximo de 10 piezas y/o proyectos en no más de 25 categorías a concurso. La inscripción inicial de piezas y/o proyectos no conlleva coste alguno, teniendo sólo los premiados que abonar el coste de acreditación por cada uno de los proyectos y/o piezas que la organización haya considerado ganadora/s cuyo importe estará detallado en las condiciones de participación específicas del evento.
8. El aspirante/participante no podrá declinar/cancelar su participación ni cualquier aspecto de la misma una vez cerrado el plazo de inscripción del evento, cuya fecha estará publicada de forma visible en la propia web del evento.
9. El jurado y la organización puntúan conceptos relacionados con la temática del evento, concurso o festival en cada proyecto valorado. La puntuación de cada proyecto en cada concepto sirve a la organización para categorizar los premios, que finalmente son otorgados en base a estas puntuaciones. Los empates y situaciones especiales serán resueltos con el voto de calidad del presidente del jurado y la organización.

10. La organización se reserva el derecho, por iniciativa propia o a propuesta del Jurado, de añadir o suprimir categorías, así como a subdividir una determinada categoría si por naturaleza abarca diferentes modalidades o sectores dentro de la misma.
11. La selección de premios y menciones especiales, así como premios y nombramientos honoríficos queda reservada exclusivamente para la organización, siendo responsable de votaciones en casos especiales.
12. En el caso de que el ganador quiera cancelar su participación en el certamen tras la deliberación del jurado o declinar alguna de las categorías o premios obtenidos, el ganador está obligado al pago de sus acreditaciones independientemente de su declinación o no asistencia al evento, festival, premiación, etc. En caso de incumplimiento de este punto la organización se reserva el derecho de solicitar el pago vía legal, así como tomar medidas legales contra el participante/entidad por daños y perjuicios a la organización así como incluir al participante en ficheros de morosidad si no hace frente al pago de sus acreditaciones correspondientes.
13. El proceso de acreditación y premiación de cada evento aparecerá detallado de forma clara y concisa en las condiciones de participación específicas del mismo publicadas de forma visible en la web del cada acto, festival, premiación, etc.
14. Para los eventos que impliquen una celebración presencial del mismo, el protocolo de asistencia y actuación en el marco de la celebración quedan detallados en las condiciones de participación específicas del acto publicadas de forma visible en la web del mismo.
15. Bajo ningún concepto la organización se hará cargo de gastos de desplazamiento, hospedaje, dietas o cualquier desembolso relacionado con la asistencia al evento.
16. La organización se reserva el derecho a retirar del concurso todo el material que sea ofensivo, defectuoso, o no represente los valores y el espíritu del festival, premiación, acto, evento...
17. Los participantes que hayan sido ganadores y no abonen sus acreditaciones dentro del plazo programado por la organización serán descalificados y penalizados, quedando terminantemente prohibida cualquier tipo de relación con el evento para los próximos 3 años y considerándose una falta grave.
18. Podrá ser descalificado y/o penalizado del certamen el participante que, con motivo de su participación o premiación intente contactar con cualquier miembro de la organización o jurados con propósitos relacionados con influenciar votaciones o descalificaciones de proyectos o piezas así como conocer puntuaciones de los proyectos que serán completamente confidenciales no pudiendo en ningún caso requerir este tipo de información.
19. Podrá ser descalificado del certamen cualquier participante que incumpla normas morales o cívicas, tales como intento de comunicarse con los miembros del jurado y/o la organización con fines relacionados a influir en la puntuación de su campaña, poner en duda la labor del jurado y la organización, desatender el pago de sus acreditaciones, no informar debidamente a su representado sobre la participación en un determinado certamen o intentar desacreditar a jurados u organización de un modo u otro pudiendo además la organización tomar medidas legales contra el participante por considerarse una falta grave hacia la entidad organizadora.
20. Será descalificado, y en su caso desposeído de sus galardones, cualquier participante que incumpliera

lo establecido en estas condiciones o las específicas de cada evento, habiéndolas aceptado en su totalidad mediante su firma en la hoja de inscripción.

21. No podrán participar en el certamen aquéllas entidades y/o empresas, participantes, etc que no envíen su hoja de inscripción debidamente firmada y/o sellada aceptando las normas de participación en del evento en cuestión.
22. El palmarés de cada evento será depositado ante notario para dar fe de los ganadores a cada concurso, festival, certamen, etc que organiza Fundación Mundo Ciudad donde además se informará de las posibles descalificaciones o premios desiertos.
23. Todos los eventos pertenecientes a la organización tienen un claro fin solidario y una gran Acción Social, y apoya el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, The Global Compact.
24. - La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

*Bases depositadas ante notario

